

FECHA: 30/04/2015

EXPEDIENTE Nº: 5097/2012

ID TÍTULO: 4313466

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad solicitante	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad/es participante/s	Universidad Miguel Hernández de Elche
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior de Elche
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Dentro del plan de internacionalización de la Universidad Miguel Hernández de Elche, se solicita la impartición de las asignaturas optativas en inglés además de en castellano.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: Se añade la justificación al final del anexo 2.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Se añade como lengua de impartición el inglés en las asignaturas optativas.

6.2 - Otros recursos humanos. Descripción del cambio: Por indicación de la Subdirección General de Coordinación Académica, se añade, en el anexo 6.2, una descripción de los recursos humanos de carácter administrativo que participan en la gestión del máster.

9 - Sistema de garantía de calidad. Descripción del cambio: Se ha actualizado el enlace de acceso directo al Sistema de Garantía de Calidad. Una vez comprobado, se puede acceder a cualquier documento incluido en la web.

10.1 - Cronograma de implantación. Descripción del cambio: Por indicación de la Subdirección General de Coordinación Académica, se modifica el anexo 10.2 Se incluye la distribución de los 90 ECTS en 3 semestres y su implantación.

Madrid, a 30/04/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken